

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5632** *FALCK SERVICIOS SANITARIOS, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

*FALCK LATAM HOLDING B.V.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme a los artículos 43.1, 66.1 y 66.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el socio único de Falck Servicios Sanitarios, Sociedad Limitada Unipersonal y de Falck Latam Holding B.V., ejerciendo en cada caso las competencias de la junta general de socios de conformidad con la legislación española y neerlandesa, decidió aprobar en fechas 25 de julio de 2023 y 17 de agosto de 2023, respectivamente, la fusión transfronteriza intracomunitaria por absorción de Falck Latam Holding B.V. por parte de Falck Servicios Sanitarios, Sociedad Limitada Unipersonal. Todo ello de conformidad con el proyecto común de fusión transfronteriza intracomunitaria suscrito el 23 de junio de 2023 por la totalidad de los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión. Dicho proyecto común de fusión quedó debidamente depositado en el Registro de Barcelona el 11 de julio de 2023.

Asiste al socio único, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de Falck Servicios Sanitarios, Sociedad Limitada Unipersonal y Falck Latam Holding B.V., el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión; y a los acreedores de cada una de las sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley. Respecto a Falck Servicios Sanitarios, Sociedad Limitada Unipersonal, dichos derechos pueden ser ejercitados mediante comunicación escrita remitida a Falck Servicios Sanitarios, Sociedad Limitada Unipersonal, a Calle Vicenç Renom, número 26, 08192 Sant Quirze del Vallès, Barcelona (España). En dicha dirección se podrá obtener, sin gastos, información exhaustiva sobre las condiciones de ejercicio de los mencionados derechos.

Por lo que respecta al socio único y acreedores de la sociedad neerlandesa Falck Latam Holding B.V., les asistirán, adicionalmente, los derechos que resulten de aplicación de conformidad con la legislación neerlandesa. A los efectos oportunos, se deja constancia de que Falck Latam Holding B.V. no tiene trabajadores.

Barcelona, 17 de agosto de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración de Falck Servicios Sanitarios, Sociedad Limitada Unipersonal, Lars Tue Tofild.

ID: A230033192-1